

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Rute

Núm. 4.033/2023

Por medio del presente, se procede a la publicación del acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento Rute, celebrado en sesión extraordinaria, de fecha 3 de julio de 2023, sobre creación y composición mesa de contratación permanente para los contratos en los que las atribuciones como órgano de contratación corresponda al Pleno, que en su parte dispositiva dice:

PRIMERO. Crear una Mesa de Contratación permanente como órgano de asistencia al Pleno, para todos los procedimientos de contratación en los que resulte preceptiva su constitución.

SEGUNDO. Designar a las siguientes personas como miembros de la mesa de contratación permanente constituida para los contratos en los que las atribuciones como órgano de contratación corresponda al Pleno:

1. Presidente.

-Titular: El titular de la plaza de Técnico de Administración General.

-Suplente: Doña Isabel Porras Oya, funcionaria de carrera, administrativa de Urbanismo.

2. Vocal económico:

-Titular: Doña Marina Moreno Pérez, funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional, Interventora de Fondos de la Corporación.

-Suplente: Don José Julián Tejero Molina, funcionario de carrera, Administrativo de Intervención, encargado de sustituir a la Interventora de Fondos de la Corporación en los casos de ausencia de la titular, en virtud del nombramiento accidental efectuado

por la Dirección General de Administración Local.

3. Vocal jurídico:

-Titular: Don Álvaro Moreno Navarro, funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, Secretario General de la Corporación.

-Suplente: Doña Ana Burguillos Arenas, funcionaria de carrera, Administrativa de Secretaría, encargada de sustituir al Secretario General de la Corporación en los casos de ausencia del titular, en virtud del nombramiento accidental efectuado por la Dirección General de Administración Local.

4. Vocal político.

-Titular: Doña Ana Cobos Molina, Concejala Delegada de Régimen interior y contratación.

-Suplente: Don Rafael García Garrido, Concejal Delegado de Servicios Públicos.

5. Secretaria.

-Titular: Doña Yolanda Rico Rodríguez, personal laboral fijo, Administrativa de Secretaría.

-Suplente: Don Jesús Roldán Molina, funcionario de carrera, Administrativo de Intervención.

Podrán realizar funciones de asistencia a la mesa, según el tipo de contrato, otros trabajadores municipales tales como la Arquitecta Técnica Municipal o el ingeniero Técnico Industrial.

TERCERO. Dar traslado de esta Resolución, efectuándose la necesaria publicidad a través del perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/>)”.

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de lo prevenido en la legislación vigente.

Rute, 14 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, David Ruiz Cobos.